

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF. SUCESIÓN 2018-1072.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 117 DE 2 DE OCTUBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, requiérese a los interesados para que procedan de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7° del auto del 13 de agosto de 2020, cancelando ante la SECRETARIA DE HACIENDA las obligaciones pendientes sobre el vehículo de placas WM0 025, para lo que se les concede el término de 8 días. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e2d00860d6685d6030589048fb2e095a5b748d6d258a8cbea6197a3090846dd

Documento generado en 01/10/2020 11:39:18 a.m.